



7ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Alexis Raúl Guerrero.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Yacob y Matías de Urraza.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALBÍN, EMILIANO
BALOR, ANA LUZ
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BEVILACQUA, MARÍA F.
BILBAO, ANAHÍ
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BRUNELLI, NALDO
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CALVELLA, GERALDINE
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CASTELLO, GUILLERMO R.
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CORIA GUSTAVO JAVIER
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DÍAZ, FERNANDA
DI CÉSARE, GERMÁN
DICHARA, ENRIQUE A.
DIROLI, VIVIANA
DOMENICHINI, PABLO

DZIAKOWSKI, NATALIA
ESLAIMAN, RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN
ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCARENNA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALAISI, MARÍA BELÉN
MALPELI, JUAN MARTÍN
MESÍAS, NAZARENA
MIRANDA, VALENTÍN
MORENO, ARIEL H.
MORENO, CARLOS JULIO
MORENO, LEONARDO JOSÉ
OLIVETTO, MICAELA EDITH
PADULO, LUCIANA
PASCUAL SEBASTIÁN
PASQUALIN, JULIO
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA
POMPONIO, SOFÍA

PUGLELLI, CARLOS
PULTI, GUSTAVO ARNALDO
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYLÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
URRELI, ADRIÁN
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.
ZURRO, AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

ENDERE, MARTÍN JULIÁN
MOLINA, MARTINIANO
MORAGUES SANTOS, C.
PERECHODNIK, FABIÁN

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1º al 114º del despacho de la Cámara constituida en comisión. El artículo 115º es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Se comunicará al Honorable Senado.

8

LEY IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2026

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA
(PE/2/25-26)

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Punto 3 del Orden del Día. Expediente PE/2/25-26, Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2026. Mensaje 4498 del Poder Ejecutivo.

Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1º al 186º del despacho de la Cámara constituida en comisión. El artículo 187º es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra el diputado Juan Pablo de Jesús.

Sr. DE JESÚS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy en la Legislatura de la Provincia estamos dando un paso muy importante para dotar al Gobierno Provincial, especialmente a nuestro Gobernador, con las herramientas necesarias, con un Presupuesto y una Ley Impositiva. Un

Presupuesto que está marcando las prioridades que tiene nuestro Gobierno Provincial, que son la salud pública, la educación, el cuidado del medio ambiente, las políticas de géneros, la obra pública y el cuidado de los y las bonaerenses.

El Presupuesto que vamos a tratar tiene un monto de 43 billones de pesos. Un cálculo de recursos que asciende a 41.484.000 millones y esto lo quiero destacar porque marca un déficit de 1.536.000 millones. Esto lo destaco porque si bien acabamos de poner en consideración, tanto el proyecto de Ley de Presupuesto como el de la Impositiva, se trata de un conjunto de leyes que envió nuestro Gobierno Provincial que incluye la Ley de Financiamiento de la Provincia que, por acuerdo de esta Cámara, por consenso, va a ser tratada con posterioridad.

Nos debe quedar bien claro a todos los que estamos acompañando, votando y también a los ciudadanos de la Provincia, la necesidad de contar con estas tres herramientas, estas tres leyes que mandó el Gobierno Provincial.

Otro tema para destacar, dentro de este Presupuesto, es el alto porcentaje de gasto en capital. Estamos hablando en este Presupuesto de más de un 7 por ciento destinado a capital.

Dentro del trabajo que hemos llevado adelante en la Comisión de Presupuesto y también en lo que ha sido la Labor Parlamentaria, el trabajo con diferentes diputadas y diputados, con los presidentes de los bloques y con el Ejecutivo, en el proyecto original se han incorporado algunas modificaciones.

La primera modificación es que en el artículo 1º de la Ley de Presupuesto, en la cual se declara la emergencia económica de la provincia de Buenos Aires, se ha incorporado a esta emergencia a los municipios que también sufren las mismas crisis nacionales, las cuales más allá que esté de cara a la emergencia en este primer artículo que incluye a la Provincia y los municipios, será facultativo del municipio adherirse después. También se ha incluido un artículo para que esto sea facultativo y no vulnere la autonomía de los municipios.

En lo que tiene que ver también con el capítulo los municipios, se ha incorporado lo que ya había sucedido en el dictamen de la comisión, en todos los artículos que tienen que ver con las cuestiones administrativas municipales que de forma se incorporan todos los años, en esta oportunidad ya fueron enviados por el Poder Ejecutivo dentro del texto original. Pero había un error involuntario porque solamente se refería al año 2024, entonces en cada artículo que correspondió se le agregó el año 2025, para que tengan esas esas herramientas los municipios, tanto el 2024 como el 2025, dado que el año pasado no se pudo aprobar esta Ley de Presupuesto ni la Ley Impositiva.

Otra modificación que se incorporó por pedido de los legisladores de la oposición, en el artículo 41º se establecía la devolución de los subsidios que habían recibido los municipios, entonces se está estableciendo una condonación de los mismos. Quedará pendiente para el tratamiento del endeudamiento algo que ya está en el despacho de comisión de la Ley de Financiamiento, decimos que los fondos COVID ya está acordado con el Poder Ejecutivo y está dentro de nuestro despacho; así que eso quedará pendiente para esa Ley.

Por un pedido del Poder Judicial, como ha sucedido otros años, se ha solicitado un incremento del Presupuesto, que ha sido atendido por el Poder Ejecutivo. Se modifica un artículo en el cual se amplía el presupuesto del Poder Judicial en 30 mil millones de pesos. Asimismo, se amplían los cargos del Poder Judicial, serían los únicos cargos que se amplían en este presupuesto, que tienen que ver con la necesidad del Poder Judicial de cubrir vacantes, muchas de las

cuales tienen que ver principalmente con leyes de creación de nuevos servicios de justicia, que hemos aprobado en esta Legislatura.

También quiero destacar que, en este Presupuesto, los fondos destinados a los municipios, lo que englobamos como coparticipación, pero que tiene que ver con diferentes leyes, ascienden a 5 billones 500 mil millones de pesos. Esas van a ser la transferencia que van a tener los municipios de la provincia de Buenos Aires y que se dividirán por CUT en el año 2026.

En particular, Quiero destacar el Fondo Educativo, que tiene un peso dentro de este monto de 601 mil millones de pesos. Eso también habla de la prioridad que el Gobierno Provincial le da a la educación y que se mantiene la inversión en infraestructura escolar por parte de los municipios, tanto en los porcentajes que tiene el Conurbano como los que tienen en el Interior, para seguir mejorando la infraestructura escolar.

En lo que tiene que ver con las modificaciones en la Ley Impositiva, quiero destacar primero, que no se incrementa la presión impositiva, no hay un incremento de la presión tributaria, no se aumenta la alícuota de Ingresos Brutos y se reducen las alícuotas tanto de la fabricación de cartón como la de fabricación de cerveza, que fueron modificaciones receptadas por pedido de bloques que no pertenecen al oficialismo.

En lo que tiene que ver con las escalas para ingresar en la alícuota reducida de Ingresos Brutos, que en el proyecto original venía con una modificación, a lo vigente, de un 40 por ciento, por pedido también de los legisladores que pertenecen a las bancadas opositoras y ya receptadas también por el Ejecutivo, el aumento va a ser de un 60 por ciento. Es un beneficio muy importante y significativo, principalmente para las PyMEs y para muchos comerciantes o empresarios medianos, que van a poder contar con este beneficio de la alícuota reducida de Ingresos Brutos, ya que el año pasado, al no haberse aprobado la Ley Impositiva, muchos tuvieron que ingresar en la alícuota general. Eso se va a retrotraer en parte.

En lo que tiene que ver con Patentes Automotores, hay dos temas a destacar: Una, es que se transfieren dos años a los municipios, tanto el 2014 como el 2015, dado que el año pasado no se transfirió el 2014 porque no hubo ley; se cubre el 2014 y 2015 y además, todo lo que tiene que ver con deudas 2014 su recupero también van a quedar en cabeza de los municipios y no del Gobierno Provincial.

El otro punto a destacar con el Impuesto Automotor, es que hay una reducción muy significativa y sensible para algunos, ya que el 75 por ciento de los contribuyentes van a pagar menos que este año. Eso también es una distorsión que se produjo por no haberse votado la Ley Impositiva el año anterior.

Otro beneficio a destacar que tiene la Ley Impositiva, es que se elimina la cuota adicional del Impuesto Inmobiliario para mayores contribuyentes, algo que también generó cierto ruido el año pasado y el anterior. Esto ya venía así en el proyecto original que mandó el Ejecutivo, pero destacarlo como un beneficio para los contribuyentes. También que en la Ley se marca la continuidad de las bonificaciones por buen cumplimiento y pago anual.

Por un pedido de legisladores que no son de oficialismo, se establece en la Ley un piso para que esas bonificaciones no puedan ser inferiores al 10 por ciento, quedando estas competencias para que sean aún más en cabeza del Ejecutivo, dado que esto siempre lo consideramos dentro de las políticas tributarias que llevan adelante ARBA y el Ministerio de Economía, y siempre fueron facultades que fueron delegadas.

Por eso nos parece que estas herramientas, que estos dos proyectos, es muy importante que sean acompañados porque fortalecen las políticas públicas provinciales.

Además, deseo destacar la labor de los legisladores y legisladoras de esta Cámara de Diputados, como también de los senadores que han trabajado en este proyecto, porque estamos cumpliendo con nuestro rol, que es cuidar la calidad de vida de los y las bonaerenses.

En ese sentido, creo que esto va en dirección para que cumplamos con nuestro deber como funcionarios públicos. Y que en esta provincia de Buenos Aires podíamos cuidar a los más vulnerables y podamos proteger todas las políticas que nos permiten a los y las bonaerenses vivir con tranquilidad en una Provincia se desarrolle y que crezca.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Muchas gracias, diputado De Jesús.

Tiene la palabra la diputada Cano Kelly.

Sra. CANO KELLY.- Buenas noches.

En primer lugar, pensé que habíamos llegado a un acuerdo con relación a que las leyes primero se discuten y después se votan. Hago esta observación porque lo hemos discutido en sesiones pasadas y no corresponde hacerlo, señor Presidente -más allá de que sean usos y costumbres de esta Cámara-, así que lo dejo sentado.

Durante todas estas horas que estuvimos aquí, señor Presidente, recibí algunos llamados, algunas preguntas. no del Ejecutivo, no de otros diputados, sino de mis compañeros y compañeras de trabajo que me preguntaban si lo que estaba en discusión era, por ejemplo, si este Presupuesto va a contemplar el pase a planta de los más de 20 mil becarios que tiene el Ministerio de Salud en la provincia de Buenos Aires. O si va a contemplar el fin de la precarización laboral o si, por ejemplo, en materia de sueldos, en materia salarial, contempla un aumento que llegue al menos a equiparar lo perdido durante todos estos años. Pero mi respuesta, lamentablemente, fue que no, que lo que se estaba discutiendo en todas estas horas, nada tenía que ver con los problemas que tienen las familias trabajadoras en esta Provincia.

Disiento, enormemente, con el diagnóstico que hizo el Diputado preopinante, porque este Presupuesto no le viene a solucionar nada a las familias trabajadoras de esta Provincia.

Señor Presidente, desde nuestra bancada queremos argumentar por qué vamos a rechazar este paquete de leyes. Es difícil tratarlos por separado, la Ley de Presupuesto, la Ley Impositiva y la ley -que han llamado- de financiamiento para la provincia de Buenos Aires, pero que es, lisa y llanamente, un endeudamiento enorme para esta Provincia. Nosotros las hemos estudiado de conjunto, más allá que esta última se postergó para el viernes, vaya a saber por qué negociaciones. Me voy a referir y voy a adelantar algunos aspectos de eso.

Lo primero que quiero decir, señor Presidente, es que no estamos dando esta discusión en cualquier contexto. Estamos dando esta discusión en medio de una situación nacional de enorme ajuste a la clase trabajadora, donde el Gobierno Javier Milei lleva dos años de su experimento libertario de ultraderecha, atacando los derechos de la clase trabajadora, pegándole a los jubilados que viven por debajo de la indigencia, atacando a la salud y a la educación pública, al Hospital Garrahan, al colectivo de la discapacidad y a todo lo que tenga enfrente, menos a los dueños de todo.

De hecho, en el día de hoy, hace un rato nomás, señor Presidente, se cerró una de las plantas de Whirlpool en Pilar, despidiendo 200 trabajadores y trabajadoras, dejando en la calle a 200 familias. Hace un ratito nomás.

Y en los últimos meses a este contexto que estamos describiendo y que es muy complejo, se ha sumado otro aspecto. Un sometimiento total del Gobierno Nacional de Javier Milei con sus aliados de ultraderecha, a los Estados Unidos, a la potencia imperialista más grande de todo el mundo, al Tesoro de los Estados Unidos.

No hay ninguna duda que quienes están allí enfrente, junto con el gobierno de Javier Milei, pretenden que Argentina sea solamente una estrella más en la bandera yanqui, que sea el patio trasero de los Estados Unidos de América del Norte.

Digo todo esto, señor Presidente, porque desde nuestro lugar, desde la izquierda, desde ahí hablamos y desde ahí estamos haciendo las observaciones a este Presupuesto, a la Ley Impositiva y también al endeudamiento, hablamos de haber estado enfrentando al Gobierno Nacional desde el primer momento. Desde aquel 20 de diciembre cuando Patricia Bullrich implementó por primera vez el protocolo antipiquetes y desde entonces lo estamos denunciando. Muy por el contrario a lo que han hecho muchos de los que se llaman opositores, gran parte del Peronismo que por acción u omisión ha permitido que el Gobierno Nacional aplique el ajuste sobre la clase trabajadora.

Efectivamente, compartimos parte del diagnóstico que hace el Gobierno Provincial con relación a las razones por las cuales tiene que ajustar en diversas áreas. Hemos estado denunciando desde el primer momento el ahogo financiero que el gobierno de Javier Milei ha hecho sobre la Provincia, por ejemplo, con la quita del FONID, con la quita de la coparticipación, con la finalización de una infinidad de programas nacionales que tenían impacto en las políticas públicas de la Provincia. Sin embargo, en lo que no tenemos ningún acuerdo es en lo que el Gobernador ha hecho con ello. ¿Qué camino ha elegido? ¿A quiénes ha perjudicado y a quiénes ha beneficiado?

Sin exagerar, señor Presidente, tenemos que decir que este paquete de leyes es el más regresivo desde que asumió el gobierno de Axel Kicillof en la Provincia.

Y lo decimos con conocimiento de causa porque de conjunto, más allá de que el endeudamiento se trate en unos días, configura la continuidad de tomar deuda para pagar deuda, de ajuste y de recorte en áreas muy sensibles: salud, educación, vivienda, salario.

Lo voy a explicar ahora, parte por parte, porque pareciera que el Diputado preopinante se refirió a otro presupuesto, ya que lo que nosotros hemos leído no tiene nada que ver con lo que ha dicho anteriormente quien me precedió en la

palabra y que además perpetúa la precarización laboral en la Provincia y perpetúa una estructura impositiva regresiva, por más adorno que le quieran poner.

Efectivamente, lo que se va a tratar el viernes, que tiene que ver mucho con este paquete de leyes que estamos tratando hoy, es un endeudamiento por más ni menos de que 3.685 millones de dólares. Una torta de dinero.

Gran parte de esa plata es para pagar deuda que contrajo María Eugenia Vidal. Una deuda que, al asumir el gobernador Kicillof en la Provincia en el 2019, calificó como una estafa, con la cual no se construyó ni una escuela, no se construyó ni un hospital. No solo eso, María Eugenia de Vidal tiene sus espaldas las muertes, por ejemplo, de Sandra y Rubén en la localidad de Moreno, en una escuela, tras la explosión de una garrafa por las condiciones miserables en las que tenían que trabajar los trabajadores de la educación.

Kicillof se enorgullece de haber reconfigurado la deuda, de haberla reestructurado, de haber pasado gran parte de la deuda o una parte de la deuda de dólares a pesos. Pero lo cierto es que a esta deuda no la están pagando los sectores más concentrados de la Provincia, la están pagando las y los trabajadores.

Durante todas estas semanas hemos escuchado por radio y televisión, por los diferentes medios de comunicación como el Gobernador, sus funcionarios, han extorsionado a los trabajadores diciendo que si no se aprobaba este paquete de leyes corría riesgo el pago del aguinaldo. Una cosa vergonzosa.

Mucho más vergonzosas todavía la actitud y la conducta que tomaron las direcciones sindicales traidoras de esta Provincia que, lejos de oponerse a este presupuesto de ajuste como hicieron hoy parte del sindicalismo combativo de la región, llamaron a movilizar para aprobarlo. Más arrastrado no se consigue, más arrastrado no se consigue.

Decimos, señor Presidente, que este Presupuesto es de ajuste, no porque tengamos valoraciones subjetivas al respecto, que las tenemos y las vamos a decir, pero lo decimos por haber hecho un análisis objetivo del Presupuesto.

El Diputado decía que este Presupuesto tiene 43 billones de pesos. Si tomamos el último presupuesto ejecutado y lo ajustamos a la inflación, el presupuesto del 2025 para el 2026 debería ser de 53 billones de pesos, 53 millones de millones de pesos.

¿Dónde están esos 10 billones de diferencia? ¿En dónde ajustaron? ¿En el pago de la deuda? No. ¿Ajustaron en el gasto tributario para darles más beneficios impositivos a los grandes propietarios de esta Provincia, a los grandes terratenientes? Tampoco. ¿Ajustaron a quienes se benefician siempre? No. ¿En el BAPRO? No, evidentemente no. ¿A quiénes ajustaron? Ajustaron a salud, educación, vivienda y salario. Le guste a quien le guste. Que escuche quien quiera escuchar, pero es así.

Fíjese usted, señor Presidente, que en materia salarial el aumento promedio del gasto del presupuesto es del 17,7 por ciento. Para salario y para personal la pauta salarial es del 15,2 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Es sencillo. Es una cuenta bastante sencilla. Quiere decir que en salario, los trabajadores estatales que dependemos del salario de la Provincia no vamos a tener aumentos salariales equiparables a la inflación, ni vamos a recuperar lo perdido durante todos estos años.

Aquí Kicillof rompe un récord, señor Presidente. Durante la época de Vidal, Vidal terminó su mandato condenando a los trabajadores estatales a perder el 28 por ciento del poder adquisitivo de nuestro salario. ¿Sabe cuánto perdieron los trabajadores estatales durante estos seis años de gobierno de Axel Kicillof? El 31,8 por ciento del poder adquisitivo de nuestro salario se ha perdido en estos seis años de gobierno de Axel Kicillof.

Como decía al inicio, en salud, por ejemplo, no se establece y no se contempla el pase a planta de más de 20 mil becarios trabajadores de la salud. Aquí en la ciudad de La Plata funcionan cerca de dieciséis hospitales provinciales, si no me equivoco. Entre La Plata, Berisso y Ensenada, dieciséis hospitales provinciales. Estamos en un lugar en donde se concentran muchos hospitales provinciales.

Aquí en la capital provincial estamos en contacto, permanentemente, con becarios que se incorporaron al sistema de salud durante la pandemia, que sostuvieron los hospitales durante la pandemia bajo la promesa del pase a planta y que hoy están cobrando salarios de 550 mil pesos. No es mentira, ustedes me han visto traer los recibos de sueldo de estos compañeros y compañeras. Son mis compañeros en la terapia intensiva del Hospital Cestino, por ejemplo.

550 mil pesos cobra una beca Vacunate, o de capacitación y una beca de contingencia en el sistema de salud son apenas 900 mil pesos. No tienen aportes jubilatorios, no tienen vacaciones como el resto de sus compañeros y no tienen aguinaldo. No tienen aguinaldo que, para quienes vivimos de nuestro salario en el Estado provincial, es el restito que te queda para arreglar la heladera o el lavarropa, no estamos hablando de ningún lujo, de ningún lujo.

Además, señor Presidente, este Presupuesto tampoco contempla el reconocimiento profesional, por ejemplo, de las y los acompañantes terapéuticos. Venimos de haberle dado la media sanción aquí en la Cámara de Diputados, pero pareciera que en el Senado esto no se va a tratar porque desde el Ejecutivo no se contempla para nada.

En Educación es muy tremenda la situación, lo voy a decir porque me opongo por el vértice a lo que acaban de decir que el Presupuesto prioriza la educación y demás.

Desde el año 2002, solo María Eugenia Vidal se animó a que lo destinado a educación contemple menos del 25 por ciento del total del Presupuesto. En este momento el Presupuesto para educación es de un 24,7 por ciento. Es el más bajo en los seis años de Kicillof pero, además, solo es comparable con los ajustes de María Eugenia Vidal.

No solo eso, sino que además no contempla ningún pase a planta. La Dirección General de Cultura y Educación tiene menos trabajadores de lo que tenía el año pasado, 55 trabajadores menos y, lo digo exactamente, 5.850 horas cátedra menos que las que se contemplaban en el Presupuesto que no se aprobó el año pasado.

Sin embargo, se establecen objetivos para educación como la universalización de la sala de dos, la obligatoriedad de la sala de tres. Un montón de objetivos con los que estamos de acuerdo, pero que es evidente que van a caer en los mismos administrativos, en las mismas auxiliares, en los mismos docentes, que hoy estuvieron aquí protestando, ya que un salario de ingreso de una trabajadora docente es de apenas 650 mil pesos.

No digamos cosas que no son, porque me parece que el discurso del derecho al futuro, parece que es al revés, es futuro sin derechos. Lo que quiere este presupuesto es a través de un discurso de perspectiva de género, que va desde

principio a fin en el mismo, pero que después cuando uno ve cuánto se le destina al Ministerio de Género y Diversidad es del 0,05 por ciento, uno dice, no. Nosotros de pececitos de colores no vivimos, de discursos tampoco vivimos, todo eso no llena la heladera.

En materia de vivienda, señor Presidente, nosotros el año pasado denunciábamos que aquel presupuesto que no se aprobó, contemplaba solamente la construcción de 4 mil viviendas en la provincia de Buenos Aires. Cuando la provincia de Buenos Aires es la provincia que más emergencia habitacional tiene con casi un millón de viviendas en emergencia habitacional. Este presupuesto no contempla la construcción de ninguna vivienda. No vi a nadie alertado por esto. No vi que fueran las negociaciones que estuvieran atravesando las discusiones en el día de hoy.

Señor Presidente, quiero referirme un segundo al IPS. Alerto que aquí muchos han hablado de lo deficitario que es el IPS y por lo bajo nos han dicho que vendría una reforma que aumenta el aporte que hace cada trabajador. Hoy en la mayoría de los trabajadores estatales es del 14 por ciento, algunos como quienes trabajamos bajo regímenes especiales el 16 por ciento.

Parece ser que como es deficitario se estaría discutiendo un aumento del aporte de los trabajadores. ¿Esa es la manera que piensan financiar el IPS? ¿Esa es la única manera que se les ocurrió para financiar el IPS?

El IPS se va a financiar y va a dejar de ser deficitario cuando se pasen a planta los 20 mil trabajadores que tiene la Provincia en el Ministerio de Salud, cuando se termine la precarización laboral que hay en todos los ministerios, con becas, con Monotributo, con horas cátedras, que se pagan con contratos de locación, cuando se termine todo eso y cuando se aumenten los salarios, señor Presidente.

Es lamentable que la agenda de Milei se haya impuesto de esta manera en esta Legislatura y en el sector del peronismo. Porque ahora se habla del equilibrio fiscal, de que a las deudas hay que honrarlas y de toda una serie de discursos que estamos escuchando a nivel del Gobierno Nacional y que lo que ha traído para la clase trabajadora no es más que miseria, pobreza, y más precarización laboral para las enormes mayorías y ahora un enorme sometimiento a las grandes potencias imperialistas.

Desde nuestro lugar, señor Presidente, no tenemos más que decir que desde ya nos oponemos a este Presupuesto de ajuste. Consideramos que hay que desconocer la deuda de Vidal, podrían al menos auditarla, pero nosotros proponemos desconocer, porque las estafas no se pagan. Desconocer la deuda que contrajo Vidal y que toda esa plata vaya para salud, educación, vivienda y salario.

Nuestro voto negativo, señor Presidente, no es un gesto testimonial. Es la expresión de otra orientación posible; que solo será posible y solo puede abrirse paso si la clase trabajadora, las mujeres, la juventud, ponen arriba de la mesa nuestra agenda, construimos un programa en favor de nuestros intereses y no en el favor de los dueños de todo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la diputada Romina Braga.

Sra. BRAGA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero traer a colación algo que en verdad nos sobrepasa, que tiene que ver un poco con la tensión que en realidad está viviendo el mundo, con relación a lo que tiene que ver la tensión en la relación entre la democracia y el resultado de las gestiones.

Hay un montón de encuestas a nivel mundial y que empiezan a tocarnos a nosotros en las distintas gestiones, en donde la ciudadanía empieza a medir por resultados, no importa si lo hace una democracia o un sistema autoritario. Y eso nos debería preocupar, porque al final del día, lo que nosotros tenemos que lograr con la política pública, con nuestras decisiones y nuestro trabajo, es reafirmar el sistema democrático.

Cuando la democracia deja de dar respuestas, pierde legitimidad, y un Estado que no planifica, no rinde cuentas, la confianza de ese contrato social empieza a perderse. ¿Por qué digo esto? Porque el instrumento del presupuesto es vital para esto.

Nosotros hemos atravesado instancias en las cuales la discrecionalidad y un montón de acciones por parte de los ejecutivos, ponen en juicio qué es lo que hace el Estado para dar respuestas, en una Provincia que enfrenta desafíos estructurales desde hace muchísimo tiempo. Los bonaerenses necesitan un Estado que esté a la altura, que acompañe, que pueda planificar, que funcione con eficiencia. Y yo creo que estamos nuevamente muy lejos de poder hacerlo, y este presupuesto, que debería ordenar el panorama y poder establecer algunos lineamientos, todavía carece de algunas acciones. Si bien se ha podido trabajar, todavía nosotros consideramos que puede seguir siendo mejorado.

La cuestión frente a eso es que la Legislatura tiene un rol clave ahí, que es el de ejercer el control.

En varios artículos de la norma, sin duda, hay facultades delegadas que nosotros consideramos que no deberían ser potestad del Ejecutivo que las realice, sino que tenga que venir a esta Cámara a tratarse, a trabajarse. Lo hemos dicho siempre, no es la primera vez que esta fuerza marca esta situación.

Respecto de los fondos que se disuelven, si bien se ha mejorado, es necesario poder contar con premura, tanto del PROMEI como del Fondo de Desarrollo y de Infraestructura, sobre los recursos disponibles, las obras en ejecución, los compromisos pendientes. Se debe hacer presente que la trazabilidad de los recursos y la concreción de los objetivos tienen que ser el objetivo primordial y, en todo caso, así poder seguir trabajando en pos de la transparencia.

Con relación al Presupuesto, es vital poder tener un equilibrio y preservar este control democrático.

En cuanto a la Ley Fiscal Impositiva, me parece que el proyecto sigue sin entender qué necesita realmente el bonaerense para seguir impulsándose, qué necesita la industria para seguir potenciándose.

Si bien se lograron algunas cuestiones, las potestades de la delegación a ARBA siguen siendo demasiadas. Tenemos ahí una cuestión respecto al ajuste de los valores, que lo siga siendo ARBA, y respectivamente a la base imponible, y este es un debate legislativo. Nosotros tenemos que trabajar fuertemente para poder alguna vez saldar de fondo y no estar todo el tiempo saliendo a ver qué coeficiente es el que se ajusta más o menos. La discrecionalidad pareciera ser a veces parte de la política tributaria en este caso.

Con respecto al Impuesto Inmobiliario Complementario, es una discusión que se tiene que poner de fondo, se debe reconsiderar. Nosotros tenemos una postura histórica frente a esto, entendemos que carga dos o tres veces al mismo bien y no mejora ni la progresividad, ni la equidad.

Luego, con el esquema de beneficios y exenciones, es importante que sea obligatorio. Creo que hemos trabajado en eso y hemos mejorado la posibilidad, pero sin duda hay que seguir trabajando para que sea este Cuerpo, el que logre establecer bien el porcentaje y poder avanzar realmente en que la discrecionalidad sea la menor posible porque, realmente, contar con previsibilidad es clave. Faltan parámetros claros para esto.

La transmisión gratuita de bienes es un impuesto regresivo, que afecta principalmente a la clase media y recae sobre bienes que ya pagan otros tributos.

Desde nuestro bloque hemos presentado una propuesta de reforma fiscal integral, que esperamos que algún día llegue a este recinto y podamos trabajarlo de manera profunda porque creo que, a partir de ahí, podríamos resolver muchas inequidades.

En cuanto a Ingresos Brutos, la dependencia de esta Provincia a dicho tributo es cada vez mayor. En 2025, el 76 por ciento de la recaudación se obtuvo del impuesto a los ingresos brutos, impuesto distorsivo si los hay, porque encarece la producción y termina en el precio final. Creemos que la mejora de la alícuota reducida es insuficiente, el universo de empresas que accede a ese beneficio va a ser mucho menor y no entendemos por qué no se puede tener el universo que estaba contemplado en el 2023. Es un desacierto no mejorarlo aun más.

Sin duda hay que rever el tema de las alícuotas, porque muchas de ellas afectan a producciones primarias que generan el encarecimiento en la producción de alimentos y así seguimos castigando a los más vulnerables.

Por último, en cuanto a las billeteras virtuales e Ingresos Brutos, creo que no está siendo entendido de manera tal que beneficie a toda la sociedad porque no mejora la formalización, sino que la desincentiva, y encarece la innovación. Creo que deberíamos trabajar hacia un régimen simplificado, la provincia de Buenos Aires no lo tiene, no lo puso sobre la mesa y debería ir hacia allí.

Nuestras observaciones no buscan ser una mirada caprichosa en el discurso político, sino que tratan de ser consistentes, mejorar y proteger la calidad de vida de los bonaerenses.

Esta Ley Impositiva podría haber sido una oportunidad para avanzar en un sistema más equilibrado, más transparente y razonable. Creo que todavía tiene grandes desafíos y dificultades que atravesar. Nuevamente, señalamos nuestras discrepancias en ambos proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el diputado Ariel Moreno.

Sr. MORENO (Ariel).- -Gracias, señor Presidente4.

En primer lugar, quiero plantear que en los fundamentos de presentación del Presupuesto, el Gobernador plantea declarar la emergencia económica. De esta manera, tendría la posibilidad de redirigir parte de las partidas discrecionalmente.

Es a partir del ahogo presupuestario que plantean por parte del Gobierno nacional, del Gobierno de Milei, que según dicen es mayor a 12 billones de pesos, que no tienen otra alternativa que aplicar un ajuste. Esto lo vemos sobre todo en los salarios, como dijo mi compañera, en los últimos seis años del gobierno de Axel Kicillof, en la Provincia los trabajadores docentes, de salud y estatales, que perdieron aproximadamente un 32 por ciento del poder de compra del salario, del

poder adquisitivo, y es similar a lo que se perdió con el gobierno de María Eugenia Vidal; no solamente no se está recuperando lo que se perdió, sino que además se sigue perdiendo. Esto es similar en el sentido de la precarización laboral que se profundiza.

En el plan de emergencia se plantea equilibrio fiscal, se plantea dar beneficios a los sectores concentrados y, como dije, se plantea la emergencia económica, pero no se plantea la emergencia salarial. En este Presupuesto no se plantea un aumento a los trabajadores del Estado, los trabajadores de la Salud, de la Educación. Tampoco se plantea la emergencia laboral, no se prohíben los despidos ni las suspensiones.

Para nosotros hay una responsabilidad muy importante de los sindicatos que no solo no salieron a enfrentar todo este ajuste en los salarios, sino que además acompañaron, anunciaron que apoyaban este Presupuesto que ajusta a los trabajadores.

Señor Presidente, en el sector de Salud, la semana pasada vinieron trabajadores del Policlínico de San Justo, del Hospital de Niños de San Justo, del Hospital Equiza de González Catán, todos de La Matanza, donde sobre todo las mujeres, las trabajadoras son las que enfrentan no solo los salarios de hambre, sino todo el ahogo presupuestario que hay para el sector de Salud. Junto con los becarios que son más de 20 mil en la Provincia, vinieron acá al Ministerio de Salud. ¿Sabe cómo los recibieron? Con las rejas y con la policía. Reclamamos de salarios de hambre que no llegan a cubrir ni siquiera los 500 mil pesos, salarios de indigencia con 20 años de antigüedad, con 12 horas de trabajo.

En el sector de Educación, donde más avanza el ajuste, también vienen reclamando los docentes contra la conducción. Los sectores opositores que hoy también se movilizaron, que son las escuelas de Sandra y Rubén, las de la falta de infraestructura, las de salarios de hambre, las que tienen un ajuste en el Presupuesto. En Educación lo conozco muy bien porque mi mamá es auxiliar de escuela y tiene un salario miserable. Labura hace muchos años para la Educación pública y tiene que hacer malabares para darle de comer a los pibes, para mantener la escuela abierta.

También reclamaban aumento de presupuesto los trabajadores del Astillero Río Santiago, planteando un Presupuesto para la reactivación del Astillero que sea ciento por ciento estatal, que se deje de alquilar los buques, ese negocio que vienen denunciando hace tiempo. Y, como decía, no se declara la emergencia laboral.

Acá en la Provincia dicen que son casi 6 mil los establecimientos que cerraron, con 170 mil trabajadores que quedaron sin trabajo; y no se prohíben esos despidos que se llevaron adelante por empresas que tienen ganancias millonarias. De hecho, en cuestión de trabajo, los beneficios se plantean para los empresarios, eso de mantener en las empresas donde hay crisis, la mitad del salario, salarios miserables.

Esa es la situación de la Provincia, donde se viene denunciando que los trabajadores en todos estos sectores lo vienen planteando, incluso se vienen movilizand. Hoy en esta Legislatura se movilizaron distintos sectores del sindicalismo combativo, junto con la Izquierda y planteaban todas estas denuncias: salarios de ajuste, presupuestos de ajuste, esta situación que vive todo el país, que también se refleja acá en la provincia de Buenos Aires.

Nosotros, por ejemplo, como comenté en la sesión anterior, junto a mis compañeros de Secco salimos a enfrentar los despidos de una empresa que tiene ganancias millonarias, como son los trabajadores de Shell que denuncian los despidos discriminatorios, y como los trabajadores de Pilkington. Mañana vienen los trabajadores de Morvillo, que denuncian el cierre de la fábrica, como los

trabajadores de Ilva. Son sectores que vienen reclamando todos estos ataques, todos los ajustes que vienen llevando adelante y que este Presupuesto no los contempla.

Por eso, señor Presidente, nosotros rechazamos este Presupuesto y planteamos que es con la movilización de los trabajadores en las calles, enfrentando todo este ajuste a nivel nacional y también acá en la Provincia, ajuste que solicita el Fondo Monetario Internacional y el gobierno de Donald Trump que viene exigiendo reformas como la reforma laboral, exigiendo a las centrales sindicales una huelga general para enfrentarlo. Esta es la salida que tenemos que levantar porque, evidentemente, con este Presupuesto se destina a los trabajadores a mayor ajuste, a salarios de hambre y a un aumento de la precarización laboral. En ninguna de las áreas está contemplado el pase a planta y, como vienen denunciando todos los trabajadores, hace 6 años esto se viene profundizando en la Provincia.

Señor Presidente: Nosotros vamos a rechazar y vamos a plantear, como dijo mi compañera también, que el endeudamiento que se plantea es para pagar deuda y no para destinar a Educación, a Salud o a salarios. Entonces, claramente, este es un Presupuesto de ajuste que vamos a rechazar, como nos mandatan los trabajadores en todos los reclamos que se vienen haciendo en las calles.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Civalé.

Sr. CIVALE.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero destacar esto que debiera ser una práctica habitual en cualquier legislatura: la del debate, la del intercambio de ideas para mejorar cualquier ley, y en particular la ley más importante que tiene el Poder Ejecutivo, que es la Ley de Presupuesto, para lo cual hay que arribar a consensos a los que, lamentablemente, el año pasado no habíamos podido encontrar.

El año pasado nuestro bloque había planteado la necesidad de contar con un Presupuesto y con una Ley Impositiva, y que un mal presupuesto era mejor que no tenerlo, porque de esa manera se evitaban discrecionalidades.

Quiero destacar el hecho de haber otorgado esta herramienta fundamental para el Gobierno, que le da previsibilidad no solo al Gobierno Provincial sino también a los gobiernos municipales y, en general, a todos los bonaerenses.

Entendemos que siempre es el Poder Ejecutivo quien tiene la responsabilidad de marcar la política pública, pero que somos los legisladores de la oposición los que podemos aportar mejoras a ese proyecto.

Por eso, señor Presidente, quiero destacar que nuestro acompañamiento a este proyecto tiene que ver también con esto, con el esfuerzo que hizo el Diputado informante, pero en general el bloque oficialista y el Ejecutivo en general, de receptar alguna de estas propuestas que habíamos acercado.

Antes que nada, hay que contextualizar el estado de situación que está viviendo la Argentina y, en particular, la provincia de Buenos Aires, donde en estos últimos dos años se han cerrado más de 5 mil empresas; el 97 por ciento de las mismas son comercios, PyMEs o MiPyMEs.

Por eso, nuestro planteo con la actualización de la base de Ingresos Brutos no era un capricho, porque había quedado desfasado por no tener el Presupuesto del año pasado ni la modificación de la Ley Impositiva. Reconocemos el esfuerzo que hace el Poder Ejecutivo; tal vez a nuestro juicio es escaso, pero lo valoramos en ese sentido.

En este caso, en este impuesto que ya se ha dicho, que es de los más regresivo que tiene el sistema tributario en general, plantearle al Poder Ejecutivo provincial que va a encontrar en esta oposición el acompañamiento para, de una

vez por todas, en la provincia de Buenos Aires dar la discusión que se merece el tema de la coparticipación nacional, si es necesario con medidas disruptivas, como salir de la misma coparticipación nacional.

Desde la Provincia tenemos que dar esa discusión, no podemos seguir haciendo declamaciones de que aportamos el 40 por ciento y solo recibimos el 6 por ciento de esos recursos. Tenemos que tomar medidas concretas y por eso el Gobernador va a contar con el acompañamiento de una oposición responsable para esas medidas.

Puntualmente destacaba alguna de estas medidas, también se hacía referencia a la reducción de algunas alícuotas que habíamos sugerido que tenían que ver con inequidades, y quiero destacar una que no se nombró, pero me parece que es importante porque hay que tener en cuenta esta coyuntura que está viviendo nuestro país, porque desde el Gobierno Nacional se plantea un achicamiento de los recursos públicos o de los tributos provinciales y municipales.

Cuando la realidad es que estamos viviendo un momento histórico, que del total de recursos públicos por primera vez en la historia de nuestro país el Estado Nacional concentra más del 70 por ciento de esos recursos y por primera vez en nuestra historia los municipios concentran menos del 5 por ciento, el 3,7 en este momento, entonces, se plantea desde el Gobierno Nacional un achicamiento de los tributos provinciales y los tributos municipales al mismo tiempo que se concentran la mayor cantidad de recursos públicos de la historia. Cuando se achican las transferencias a los gobiernos provinciales y municipales, cuando no se realizan las obras y que son los propios municipios los que tienen que hacer frente, muchas veces, a los servicios públicos que se dejan de prestar o que el sistema público, por ejemplo, de salud en los municipios termina atendiendo a los que se cayeron del sistema.

Habíamos hecho un pequeño aporte que fue receptado -y lo agradecemos- por parte del Poder Ejecutivo provincial y de la bancada oficialista que lo quiero destacar porque sirve de ejemplo a lo que estaba diciendo.

Hay una situación que se estaba dando, que el impuesto provincial que graba la venta de la tarifa eléctrica, que es del 6 por ciento y que los municipios utilizan para compensar el alumbrado público, no contemplaba lo que se denomina transporte o peaje.

¿Qué implicancia tiene esto? Que a partir de la desregulación que está haciendo el Gobierno Nacional muchos grandes usuarios se fueron al mercado mayorista y las más de 200 cooperativas que tiene la provincia de Buenos Aires vieron que algunos de sus clientes dejaron de ser tales.

¿Por qué? Porque, entre otras cosas, competían mejor. Eso se decía desde el Gobierno Nacional, la realidad es que estaban en mejores condiciones porque no tributaban ese 6 por ciento. ¿Y dónde caía ese 6 por ciento? Los municipios dejaban de tenerlo.

Y hay casos emblemáticos. Ahí lo veo al diputado Claudio Rossi, el ejemplo de Rojas donde una empresa farmacéutica se fue al mercado mayorista e hizo que el municipio perdiera casi el 40 por ciento de lo que recibía por este tributo y pase a ser deficitario el alumbrado público. Por lo tanto, hay que contextualizar esta situación.

Por eso es que el acompañamiento que tiene nuestro bloque hacia este proyecto, que seguramente puede ser mejorado, insistiremos que hay cuestiones que seguramente se atenderán y podemos mencionar el caso que debe darse en esta Legislatura del acompañamiento a las energías renovables, a la movilidad

sustentable. Creo que tenemos que acompañar, como lo han hecho otras provincias, con una mejora en el impuesto automotor a esta situación.

Creo que en general hemos mejorado considerablemente los proyectos de Ley de Presupuesto y de Ley Impositiva.

Ahora bien, también es necesario decirlo que tenemos la responsabilidad como legisladores de aprobar normas que tengan un equilibrio fiscal y como bien decía el diputado informante del oficialismo, lo que hoy se sanciona si no tiene su correlato el día viernes con una Ley de Financiamiento, se cae. No solo se cae para las posibilidades de financiamiento real, para el propio Gobierno Provincial, sino también y fundamentalmente para los municipios, que como decía hoy al principio, son el sector del Estado más golpeado.

Por eso, señor Presidente, aspiro a que así como lo hicimos con la Ley Impositiva, con la Ley de Presupuesto y algunos de los planteos que hemos realizado respecto a la Ley de Endeudamiento, sean considerados por el Poder Ejecutivo y el oficialismo y podamos sacar la mejor Ley de Endeudamiento sin que esto signifique un cheque en blanco, sin que esto signifique que la Legislatura deje de controlar, pero fundamentalmente que le de equilibrio a un presupuesto y previsibilidad a un Gobierno Provincial, a los gobiernos municipales y fundamentalmente a todos los bonaerenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la diputada Silvina Vaccarezza.

Sra. VACCAREZZA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero comentarle que a nuestro bloque nos hubiera gustado reunirnos con ministros, con el director de ARBA y tener una reunión para canalizar dudas, hacer preguntas porque si bien tuvimos una exposición de parte del Ministro de Economía y del Director de ARBA, no pudimos tener un ida y vuelta.

Hoy estamos tratando la Ley Impositiva y el Presupuesto y realmente lo celebro porque después de un año de una prórroga que tuvimos, en el cual muchos bonaerenses han terminado pagando impuestos de más, que estemos intentando sacar esta herramienta tan importante para el Poder Ejecutivo, realmente es para celebrarlo.

Primero quiero hablar en el día de hoy sobre la situación de la provincia de Buenos Aires, que tiene dos formas de recaudación: Por un lado, la recaudación nacional que le llega a través de la coparticipación federal, la Ley 23548, de la cual recauda casi un 50 por ciento. Después está la recaudación propia, que es casi el otro 50 por ciento, a través de impuestos como Ingresos Brutos, que en los últimos números da que la recaudación es de un 76 por ciento, sellos un 10 por ciento, Impuesto Inmobiliario en todas sus formas un 5,4 por ciento, automotores un 5,6 por ciento y el resto en otros impuestos.

Todos estos recursos que recauda la provincia de Buenos Aires son para solventar los gastos corrientes que representan un 92,7 por ciento del gasto total.

Es decir, lo voy a leer, pido permiso para leerlo, para no equivocarme en los números. Se destina a personal el 39,6 por ciento, a transferencias el 26,8 por ciento, dentro de estas transferencias está el 16,14 por ciento que se le destina a

los municipios. En jubilaciones el 17,6 por ciento, en rentas de la propiedad el 2,5 por ciento y en bienes de consumo el 2 por ciento, por nombrar algunos de los gastos. Después están los gastos de capital que representan solo el 7,3 por ciento.

Esta es la situación actual en números de la provincia de Buenos Aires. Pero también tenemos en la Provincia un gran déficit de estructura, como es salud, educación, seguridad, infraestructura, caminos rurales, la transitabilidad en las rutas, la conectividad en la Cuenca del Salado, las cuencas hídricas y no puedo dejar de nombrar lo que está sufriendo nuestra Sección Electoral, señor Presidente, con los productores agropecuarios inundados.

También, en cuanto a la producción, no hay créditos blandos para los microemprendedores o para el sector agropecuario.

Hoy el Poder Ejecutivo está pidiendo una Ley Fiscal y es nuestra responsabilidad, como legisladores, darles a los bonaerenses una Ley Impositiva y que no suceda -vuelvo a repetir- lo del año pasado. Pero para eso se necesita orden en los números, límites claros. Solicitamos bonificaciones para que mayor cantidad de contribuyentes tengan alícuotas reducidas en sus actividades y una disminución de alícuotas en los sectores más vulnerables.

Señor Presidente, solicito que nuestro pedido sea tomado en cuenta. Quiero destacar la importancia del diálogo y del trabajo en la Legislatura para lograr consensos y generar un instrumento para que el Poder Ejecutivo no tenga palos en la rueda.

Y -vuelvo a repetir- que nuestro pedido sea tomado en cuenta equilibrando, por supuesto, gestión y el bienestar de los bonaerenses.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Castello.

Sr. CASTELLO.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser bastante sucinto.

Como nos tiene acostumbrado el gobernador Kicillof, este año nos presenta un Presupuesto deficitario. Uno que solo cierra con endeudamiento. Es decir, endeuda a las futuras generaciones de bonaerenses para pagar gastos corrientes. Transfiere la deuda a las futuras generaciones, a gente que no está acá, que no participa del proceso político ni está acá votando, a nuestros hijos y a nuestros nietos, para pagar gastos corrientes.

Pero eso sí, nos presenta un Presupuesto con perspectiva de género, que es toda una declaración de principios. Solamente con el título "Perspectiva de Género" es suficiente para votarlo en contra, para rechazar el Presupuesto, pero no nos apuremos, vamos por partes.

En el mensaje a la Legislatura que nos dedica el gobernador Kicillof expone un diagnóstico de la situación actual de la provincia de Buenos. Describe un estado que, en las primeras hojas de la presentación, es apocalíptico.

Una crisis terminal en la provincia de Buenos Aires que a criterio de Kicillof, esto se debe a las políticas económicas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional. Habla de cierre de empresas, de destrucción de la producción, de 170 mil empleos perdidos en la provincia de Buenos Aires en estos dos años, de una caída del 70 por ciento en turismo y, por supuesto, de una caída en la recaudación. Describe la situación en la provincia de Buenos Aires y en el país como un "industrialicidio".

¿Y qué hace Kicillof para enfrentar este escenario apocalíptico que solamente él está viendo? Propone una solución absolutamente novedosa. ¿Cuál es? Destinar 1,7 billones de pesos a políticas con perspectiva de género; incrementa así un 21 por ciento respecto del año en curso. Se jacta de ser la única provincia de la República Argentina que tiene un Ministerio de la Mujer y de las Diversidades.

Dice que las políticas con perspectiva de género van a pasar de 57 a 158 este año. Y hasta se da el lujo, Kicillof, de proponer la construcción de tres barrios con perspectiva de género. Veremos cómo son esos barrios.

Kicillof realmente cree, en su percepción, que las causas de los innumerables problemas que tiene la provincia de Buenos Aires se deben a la falta de perspectiva de género. Eso es lo que nos está diciendo en su presentación, en su Presupuesto y en su Ley Impositiva.

O sea, la inseguridad galopante, la falta de salud, la educación que está estropeada, la infraestructura detonada, que son problemas reales de los 17 millones de bonaerenses, pasan a un segundo plano, porque en esta visión que tiene el Gobernador está ausente la perspectiva del ciudadano común.

El ciudadano común no aparece, ese que se levanta a laburar a las 6 de la mañana, que va a tomarse un colectivo que no pasa, que le roban en la parada del colectivo, que va a la Comisaría a hacer una denuncia y no hay policías, no se la toman o lo mandan a que vuelva la semana que viene. Que va a un hospital y no encuentra medicamentos ni encuentra médicos, que manda sus chicos al colegio público, a la escuela pública y no aprenden a leer, ni a escribir, ni a multiplicar.

En la visión de Kicillof está ausente también la perspectiva del contribuyente, ese ciudadano que paga impuestos y que le rompen la cabeza todos los años con impuestos confiscatorios para mantener una estructura de 18 ministerios. En el Presupuesto de Kicillof está ausente la austeridad, la racionalidad administrativa.

Tenemos un organigrama que Kicillof lo estropeó peor todavía, señor Presidente, que es kafkiano, directamente kafkiano. Si Kafka estuviera aquí sería un plato, se divertiría muchísimo porque es laberíntico, burocrático, irracional, tiene funciones triplicadas, donde en todas las áreas y ministerios se repiten los mismos conceptos, las mismas caras que son calcadas. Las mismas caras calcadas para justificar el gasto.

Todas hablan de género, de vulnerabilidad social, alta gestión, integración, hábitat, inclusión, economía popular, economía solidaria. Vamos a un ejemplo, Kicillof tiene un Ministerio del Hábitat y Desarrollo Urbano, que va a gastar el año que viene 63 mil millones de pesos y que se encarga de las políticas habitacionales, de las urbanizaciones, etcétera, etcétera. Pero, también, tiene un Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, que a su vez tiene una su Subsecretaría del Hábitat y otra de Economía Popular, que piensa gastar el año que viene 1.6 billones de pesos y emplea a más de 2000 personas.

También está el OPISU ¿Sabés lo que es el OPISU? El OPISU, recién me entero, es el Organismo Provincial de Integración Social y Urbano. No es un ministerio, pero gasta como un ministerio. 102.000 millones de pesos va a gastar el año que viene el Ministerio de OPISU, cuya función también es garantizar el hábitat justo, digno de los barrios populares.

Y como si todo esto fuera poco, ya parezco un vendedor de colectivo, hay un Instituto de la Vivienda, señor Presidente, que parece que no es lo mismo que el hábitat. La vivienda no es lo mismo que el hábitat, son cosas distintas, la vivienda y el hábitat. Va a gastar 284 mil millones de pesos, emplea a 670 personas y, por supuesto, en el Presupuesto encontramos un montón de cosas más.

Ahora, hay un instituto nuevo de Cooperativismo y Asociativismo. Hay una Jefatura de Asesores del Gobernador, hay 2900 tipos que lo asesoran a Kicillof, 2900. Jefatura, 2900 personas emplea y también el Ministerio de Gobierno que tiene otras 1300 personas más, o sea, 4200 personas para asesorar al Gobernador.

El caos que describe Kicillof que solamente está en su conciencia, lo utiliza como cuartada, y esto está claramente al principio del Presupuesto para declarar la

emergencia económica ¿Y para qué le sirve esto? le va a permitir por un par de años, no por uno, pasarse por alto los plazos, los controles, los procedimientos. Es un cheque en blanco a la discrecionalidad del Gobernador, señor Presidente.

Lo más grave de todo esto, señor Presidente, es que el presupuesto que arma Kicillof y lo envía a la Legislatura se basa en su percepción de una realidad, como le dije hace un rato, caótica. Él ve un caos por todos lados, lo describe y según él lo atribuye al modelo de Milei, al modelo económico nacional.

Pero pregunta, ¿es real este caos que él percibe o es un producto de su febril imaginación? Le pregunto, porque en las elecciones de octubre, pasado hace poco días atrás, se plebiscito el modelo este de caos de pobreza y demás que ve Kicillof. Se plebiscito y el modelo ganó las elecciones, señor Presidente. Parece que la sensación que describe Kicillof no es compartida por la mayoría de la población, ni del país ni de la provincia de Buenos Aires.

Y parece, también, que ninguno de estos 4200 asesores que tiene Kicillof le ha explicado que, si realiza un mal diagnóstico de la realidad, las soluciones y las prioridades que va a establecer en el Presupuesto van a ser incorrectas. Así de simple.

Señor Presidente, el próximo gobierno debe ser, va a tener que ser liberal, porque va a haber que estructurar, simplificar la estructura gubernamental y sobre todo el próximo gobierno va a tener que focalizarse en los problemas reales de los bonaerenses, cosa que no está sucediendo hace por lo menos cuatro o cinco años.

Señor Presidente, para terminar, nosotros vamos a votar en contra porque el Presupuesto va a contramano del equilibrio fiscal que pregona y propone el Gobierno Nacional, porque el Presupuesto presenta un diagnóstico completamente equivocado de la realidad y, por ende, sus prioridades van a ser erróneas. Ya nos enseñaron en Lógica I, en la secundaria, que cuando las premisas son falsas, las conclusiones son erróneas o incorrectas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Ranzini.

Sr. RANZINI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero ser muy breve; acá me hice algunas anotaciones porque los proyectos de ley eran bastante extensos, y junto a mis compañeros de bloque, Agustín Forchieri y Fernanda Antonijevic, miembros de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, pudimos elaborar distintas propuestas que hemos enviado a través del Presidente de la Comisión, al Poder Ejecutivo, por eso me permito tener estos apuntes.

Quiero empezar reflexionando que otra vez, salvo el último año que no tuvimos Ley Impositiva ni Presupuesto, este es un Presupuesto y una Ley Impositiva muy alejado de la gente. Parece que el Gobernador no tomó nota o no se enteró del resultado de la elección del 26 de octubre, de lo que eso implicó de la voluntad de la gente, de los bonaerenses, de los ciudadanos, de para dónde y de qué forma

querían enfilar el rumbo de esta Provincia; y nos despertamos con que envió unos proyectos donde lo único que se le ocurre es aumentar impuestos.

Salvo en una cuestión y media, donde a través de acuerdos parlamentarios pudimos incidir en algún sistema de baja de impuestos, como lo hemos logrado con la industria cervecera, al bajar el 0,5 del porcentual de la alícuota, que es algo que veníamos peleando durante años. En esto, quiero hacer un párrafo aparte y agradecerle al Presidente del Bloque Oficialista, Facundo Tignanelli, un gran entendedor de la industria cervecera, por la complejidad que tiene en la raíz y en la matriz de la provincia de Buenos Aires, ya que salvo el lúpulo, todos los ingredientes y toda la capacidad industrial se generan en la provincia de Buenos Aires, se procesa, se comercializa y hasta se exporta, por lo que la industria cervecera es un eje y un pilar que debemos potenciar para adelante; y me parece que las próximas legislaturas van a tener incluso que mejorarla.

En la otra parte que hablé de una cuestión y media, que pudimos hacer un acuerdo parlamentario, agradeciéndole al Presidente de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, que ahora está ausente, es con respecto al tema de los Ingresos Brutos a los bancos, con sus operatorias con instrumentos financieros emitidos por la Nación, que después me quiero explayar sobre eso.

Entonces estamos viendo que, en un país que eligió un rumbo, que eligió nivelarse, empezar a derrotar la inflación, empezar a tener un proceso de estabilización confiable, con vuelta al crédito y con vuelta a los mercados internacionales, incluso siendo reconocidos por los mayores líderes y potencias del mundo, lo único que se le ocurre a Kicillof y la única alternativa y solución que tiene, es venir acá y cargar siempre al privado.

Cuando hablamos del privado, hablamos de los trabajadores y nos llenamos la boca hablando de los trabajadores, el privado puede ser o una persona que gane muy bien, o puede ser un trabajador informal: aquel trabajador informal que hace sus transacciones por billeteras virtuales y esta Provincia le retiene una parte de lo que le corresponde.

Entonces, quería puntar algunos temas que hemos trabajado con los miembros de la Comisión de Presupuesto e Impuestos de mi bloque. Y que, obviamente, no hemos tenido una respuesta satisfactoria como para usarlo como ejemplo.

En la última Ley Impositiva había un artículo donde se plasmaba y se impedía -que hoy obviamente fue aprobado por esta mayoría-, un 10 por ciento de adicional de las horas adicionales a la Policía, que lo tiene que pagar el privado.

¿Qué plantea el Poder Ejecutivo? El Poder Ejecutivo plantea que ese 10 por ciento va a estar destinado a un fondo para la compra de patrulleros. A decir verdad, nunca pasó eso en la vida. Y mucho más cuando hoy son los municipios los que están haciendo ese esfuerzo.

Y nos parece también, que es muy injusto grabar con un 10 por ciento de más a la hora de los policías, a que sean pagadas -sin distinción alguna- entre entidades que pueden tener alguna rentabilidad, que puedan llegar a hacerlo y otros que no. Y que les cuesta, como por ejemplo, los clubes de liga del interior.

La verdad, nosotros pretendíamos y pasamos al Poder Ejecutivo una alternativa para que sea una cuestión diferenciada de quiénes podían pagarlo y quiénes no. Ahora, si el Poder Ejecutivo quiere un fondo para comprar patrulleros, la verdad es preferible que en vez de cargar con un 10 por ciento a los distintos

sujetos privados de la Provincia, que empiece a echar a los militantes rentados que tiene el Gobernador por ahí, que solamente sirven a su proyecto presidencial.

También seguimos por distintos punteos planteando distintas cosas que a nosotros nos parece que representamos, y queríamos que el Gobernador o que el Ministro de Hacienda las tome.

Planteamos la derogación de la retención a los ingresos brutos para las billeteras virtuales. No podemos defender a los trabajadores, no podemos defender a todos los vecinos nuestros -que utilizan hoy la forma y la metodología de billetera virtual-, por una cuestión de practicidad o porque no están en el mercado formal.

Y me parece que hubiese sido sensible de parte de un Gobernador que solo está mirando la suya, en por lo menos entablar un diálogo y buscarle un principio de solución a esto. También, como planteó la diputada Vaccarezza, planteamos una condonación parcial a aquellos campos productivos agropecuarios, de lo que nosotros los políticos conocemos como la 4º Sección Electoral. Tampoco, ninguna respuesta.

Por otro lado, hace años plantearon una sobrealícuota, que como todas las sobrealícuotas excepcionales, era por única vez. Y llegó para quedarse para siempre, que es la famosa sobrealícuota que graba la carga y descarga en los puertos.

Argentina está abierta al mundo, necesitamos una fluidez de comercio, un ida y vuelta y agilización de los procesos de compra y venta de bienes y servicios. Y sin embargo, el Gobernador lo que hace con esto es grabar a los puertos, a los principales puertos y hacer perder competitividad a los puertos bonaerenses, en detrimento de los puertos rionegrinos, santafesinos o de más al norte.

La verdad que es un tema recurrente, más cuando ni siquiera la Gobernación de la provincia de Buenos Aires tiene un plan de mitigación para las ciudades y para los partidos que contornean los distintos puertos.

Seguramente, y ustedes saben, que el tránsito pesado de los camiones que entran y salen a los puertos, friccionan muchísimo los troncales viales. Y de eso los municipios se tienen que hacer cargo, más allá de que este fuera de su recaudación y su presupuesto. Pero el Gobierno provincial ayuda en casi nada.

Los años anteriores propusimos un fondo que este año no lo quisimos hacer. Porque si el Gobernador, evidentemente, no tiene la voluntad de atender a los distintos distritos que contornean los puertos bonaerenses, me parece por lo menos de mínima, dejarlo asentado acá.

Después, planteamos la eliminación del artículo 99º de la Ley Fiscal, que es totalmente irracional, algo demencial. Quiero pedir permiso para leerlo textualmente, por lo menos una parte: "Tampoco se encuentran alcanzadas por la exención, de Ingresos Brutos, las entidades financieras comprendidas en la Ley 21526, respecto de las operaciones del primer párrafo del presente", y atención acá, "relativas a títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles emitidos y o que se emitan en el futuro por la Nación". Totalmente demencial.

La verdad que la otra media parte que pudimos conseguir de esto, es que este artículo no entre en vigencia el 1º de enero, sino una vez que se reglamente, y esperemos que la Gobernación tenga un poco de sentido común para no reglamentarlo y para que esto no ocurra.

Fui enumerando algunos ejemplos de los tantos que pasamos y que trabajamos con mi bloque y lo único que demuestra esto es que el Gobernador está

preocupado por una sola cosa, que es su proyecto presidencial y no por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Porque este Presupuesto también demuestra que hoy los que realmente están aguantando la situación son los municipios y muchísimos con complicaciones financieras. Aun así, son los que se están encargando de lo que tiene que hacer y lo que debe hacer la Provincia. Son los municipios los que con la salud, con sus salitas barriales, salas de cercanía, descomprimen la ineficacia de los hospitales provinciales. Son los municipios, los que hacen patrullas municipales, los que generan inversión para equipamiento en seguridad. Para inversión en cámaras, para inversión en alarma, son los municipios. Hay un modelo que tenemos que repensar también, todos nosotros que hay un sistema policial en la provincia de Buenos Aires como método de seguridad pública que por lo menos ya se agotó.

Los municipios se están haciendo cargo de las obras, y son los que quieren hacer las cosas bien en esta nueva época de incentivos para las distintas empresas.

¿Y quiénes son los grandes olvidados de este Presupuesto que manda el Gobernador? Los grandes olvidados son los municipios opositores que permanentemente están siendo discriminados. Los pertenecientes al PRO, permanentemente están siendo discriminados con la obra pública y con las distintas inversiones con fuente de financiamiento provincial.

El Gobierno pone más impuestos y sin financiamiento a los municipios. Por eso, el PRO marca la negativa a estos proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Muy breve porque me aludió el Diputado preopinante. Después a todos los temas que se refirió, se va a referir por nuestro bloque el diputado Pulti.

Para aclarar, porque hizo mención al artículo 71º refiriéndose a la Cuenta Especial de Policía Adicional, diciendo que los clubes van a tener que pagar eso. Se sabe la militancia y preocupación que tiene este bloque con todo lo que tiene que ver con los clubes y las asociaciones civiles, así que en la redacción final fueron exceptuadas las asociaciones civiles de tener que pagar eso. Así que, no aplica lo que explicó recién el Diputado.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Garcarena.

Sr. GARCIARENA.- Gracias, señor Presidente.

Es una sesión importante donde después de un tiempo largo estamos discutiendo, nada más y nada menos, la Ley de Presupuesto de la provincia de Buenos Aires y la Ley Fiscal e Impositiva, que determina no solamente los tributos que corresponden pagar a los habitantes de esta Provincia, sino también cuánto le corresponde a los municipios de esa recaudación, porque hace al ejercicio del instituto de la coparticipación.

Es importante siempre tener en cuenta eso cuando uno analiza una ley fiscal, porque a veces sin querer puede afectar también los recursos de los municipios. Comparto, como muchos han dicho acá y me parece interesante, que cuando discutimos estas cosas tengamos una mirada hacia los municipios, por varias cosas.

Obviamente, los que creemos y defendemos la autonomía municipal privilegiamos los recursos de los municipios. Pero, además, la realidad impone que el ciudadano al primer mostrador que recurre frente a cualquier cuestión es al municipio, sin distinguir competencias o jurisdicciones.

Cualquier cuestión que pasa en una ciudad o en un pueblo es demandado el municipio, es reclamado al municipio. Por eso, cuando legislamos también es una responsabilidad garantizar que cuente con los recursos y con las herramientas para poder dar respuesta, aunque sea, a la urgencia o a la emergencia que generan esos reclamos. Me parece importante que tengamos esa mirada de ver cómo dotamos de financiamiento y demás herramientas a los municipios.

Nosotros, señor Presidente, trabajamos bastante y mantuvimos una discusión muy importante respecto a cada una de las leyes que vamos a tratar hoy. Le quiero agradecer a mi compañera de bloque, Silvina Vaccarezza, que ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo aguantando debates, discusiones, reclamos y lo ha hecho con mucha enjundia. Así también todo el equipo que colaboró con ella, y el equipo de nuestro bloque, laburaron muchísimo para poder tener coincidencias y disidencias con la Ley.

A diferencia de algunos diputados preopinantes, nosotros vamos a acompañar en general ambos proyectos y haremos por nota, señor Presidente, algunas discrepancias en particular de cuestiones que hemos solicitado -que ahora voy a explicitar- que no han sido recogidas por el oficialismo y que para nosotros son importantes.

Respecto de la Ley de Presupuesto, en el artículo 1º discrepábamos con el proyecto original que establecía al declarar la emergencia económica. Como bien dijo el miembro informante del oficialismo, el diputado De Jesús, incluye ahora a los municipios en esa declaración de emergencia económica.

Por lo que acabo de decir, es una herramienta que compartimos claramente, pero establecía la posibilidad que el Poder Ejecutivo pudiera por sí mismo prorrogar por un año; es decir, por decreto, esa prórroga que le concede esta Legislatura. La verdad que nosotros creemos que eso es una competencia del Poder Legislativo y no estábamos dispuestos a delegar esas facultades en el Poder Ejecutivo. Pedimos que la prórroga culminara el 31 de diciembre del 2026.

Acompañábamos una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 sin la posibilidad de que fuera o pudiera ser renovada por decreto. El Ejecutivo aceptó que es una facultad legislativa.

La modificación que propone el Ejecutivo y que nosotros aceptamos, porque nos parece que en el balance es buena, es que en lugar del 31 de diciembre sea el 31 de marzo del 2027, teniendo en consideración que estaríamos en período de

sesiones extraordinarias de la Cámara o que está en receso la Cámara, no habría inconveniente en pasarla al 31 de marzo del 2027 sin ninguna posibilidad de ser renovada por decreto.

Un tema que no se tocó pero que para nosotros es importante es respecto a los remanentes de los fondos fiduciarios que se liquidan en la Ley de Presupuesto. Establecemos la obligación del Poder Ejecutivo de que en un plazo de 90 días – nosotros habíamos pedido 60 días-, se informe a la Legislatura el destino del remanente de esos recursos, de esos fondos fiduciarios que se van liquidando y que se indique con claridad qué destino se le dio a los fondos que quedaron en esos remanentes.

Habíamos pedido un plazo de 60 días, el Poder Ejecutivo dice que en el plazo de 60 días no tiene capacidad de informar eso y plantea un plazo de 90 días.

Un tema importante, señor Presidente, que venimos insistiendo cada vez que discutimos una Ley de Presupuesto, que me parece es una herramienta que deberíamos compartir todos, que es la creación de una oficina de Presupuesto en esta Legislatura, porque la experiencia de la Cámara de Diputados de la Nación es muy auspiciosa en ese sentido.

Dicha oficina, puede informar a cada diputado sobre el estado de ejecución del Presupuesto, sobre cómo viene evolucionando tanto la recaudación como el gasto en la provincia de Buenos Aires y, de esa forma, tengamos esa información actualizada cada vez que tenemos que tomar una decisión o discutir una ley.

La experiencia que tenemos, señor Presidente, es que en el mes de octubre cuando se vislumbrara la discusión del Presupuesto y pedíamos el informe del ejecutado, nos llegó primero al 31 de enero y después al 31 de marzo, en octubre. Tomar decisiones con esa desinformación es bastante complicado.

Cuando te solicitan deuda, ¿por qué necesitan deuda? Mándeme el ejecutado. El estado de cuenta de la Provincia te lo mandan el 31 de enero en octubre, es casi imposible tomar una decisión para saber si corresponde o no adoptar una Ley de esas características.

Teniendo una oficina de presupuesto en la Cámara, reitero, como tiene la Cámara de Diputados de la Nación, que no es una oficina partidaria, sino una oficina de asistencia técnica del Poder Legislativo.

Estábamos proponiendo la creación de esa oficina, en el seno de esta Cámara, no fue aceptada esta propuesta por el Poder Ejecutivo, con el argumento de que sería importante hacerlo por una ley especial. La verdad tendríamos que empezar a discutirla y que la pudiéramos aprobar, porque tiene el objetivo de informar y a partir de ahí, tomar las decisiones de cada bloque o cada sector consideren importante.

Refiriéndome a la Ley Fiscal Impositiva, voy a plantear algunas cuestiones que nosotros quisimos discutir donde algunas se nos hizo lugar a algunas modificaciones y en otras no. Que son las que por nota votaremos negativamente en particular, de la Ley Fiscal.

En primer lugar, el Impuesto Inmobiliario a los terrenos baldíos viene sin tope, cosa que no sucedía anteriormente. Entonces Pedimos que se aplicara el baldío el mismo tope que al resto de los bienes inmuebles. No que no se incrementara, por el contrario, que se incrementara pero con un nivel de tope de el mismo que se pone al resto de los inmuebles que no son terrenos baldíos, aplicando la variación del índice de precios al consumidor.

Lo más importante que queremos ver es cómo quedó, definitivamente redactado. Nosotros votaríamos negativamente si fue modificado, siempre lo decimos de esta manera, ya que la materia tributaria es propiedad del Poder Legislativo.

Creemos nosotros, cree la ley y la jurisprudencia, que la materia tributaria es una materia exclusiva del Poder Legislativo, vedada totalmente al Poder Ejecutivo y por eso no queremos ceder facultades en esta materia de ninguna manera.

Esta discusión ya la tuvimos anteriormente, es la cuestión de las bonificaciones por buen cumplimiento o por pago electrónico adherido al débito automático. Por ejemplo, por buen contribuyente, donde el Poder Ejecutivo siempre pretende que esa sea una facultad que nosotros le deleguemos a ellos de disponer o no bonificaciones.

Nosotros creemos que las bonificaciones por buen cumplimiento y por pago electrónico tienen que estar establecidas por Ley, y lo que sí le dejamos al Poder Ejecutivo o se le delega al Poder Ejecutivo en un margen de alguna discrecionalidad, o si se quiere es establecer el quantum de esa bonificación. Estableciendo la ley un piso y que el techo lo ponga el Poder Ejecutivo cuando se reglamente esa bonificación.

Pedimos que sea modificado y no que sea una comisión del Poder Ejecutivo, sino del Poder Legislativo. No he visto la redacción final, pero si el Poder Ejecutivo conserva la potestad de ser quien decide o si hay o no bonificaciones, desde ya no vamos a oponer porque nos parece que no es una facultad del Poder Ejecutivo.

Respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conseguimos una cuestión para nosotros importante, en la discusión y le agradezco nuevamente a todos los diputados de nuestro bloque que elaboraron este tema, donde se establecía el beneficio de la alícuota reducida del Impuesto sobre los Ingresos Brutos un incremento de facturación de un 40 por ciento respecto de la ley anterior. Si el piso para acceder a ese beneficio subía 40 puntos, lo que hacía es que muchos contribuyentes quedaran fuera de este régimen y hemos conseguido aumentarlo al 60 por ciento de ese monto, lo que incluiría a más personas en el beneficio impositivo.

Ya lo dijo el diputado Ranzini y lo vamos a reiterar: Nos parece importante la reducción de medio punto en la industria cervecera, porque es una industria muy importante en la provincia de Buenos Aires, dentro de la República Argentina, la producción más importante de cerveza está en la provincia de Buenos Aires. Y la verdad, que los diferenciales de ingresos brutos con respecto a otras provincias son muy altos y eso a veces genera que fábricas que estaban instaladas trasladen a otras provincias. Y, la verdad, que dar un incentivo fiscal a la producción de esa industria, es importante porque, además, todos sabemos que se trata de un consumo popular que, por cierto, está en crisis al igual que todo el consumo hoy, en la República Argentina y que nos parece un aliciente disminuir en medio punto esta alícuota, al igual que la industria del papel y del cartón, que también se reduce medio punto.

Volviendo al tema de los municipios, nosotros creemos que hubiera correspondido que en atención a que el año pasado no hubo Ley Fiscal, el Estado provincial se quedó con un año más de patente automotor, porque no se estableció el plazo de la ley fiscal, porque no sancionamos ley.

Nos parecía importante que este año se devolviera un año a los municipios; es decir, que se incluyera a partir del 2016 los 10 años para la recaudación de los municipios de ese tributo. Esto no lo aceptó el Poder Ejecutivo,

pero debo decir también -nobleza obliga- que hace una especie de compensación, que habría que estudiar si alcanza al hacer una compensación cuando cede a los municipios los créditos por patentes de los años 2014 y 2015, que son aquellos que cuando los créditos que están devengados de patente se los cede a los municipios y que por ahí lograr compensar ese año; pero nos hubiera parecido mucho mejor que se hubiera incluido el año 2016 para los municipios.

Respecto a una bonificación que se discute siempre y que están de acuerdo representantes de todos los bloques, es la famosa bonificación de "beneficios fiscales para el sudeste de la provincia de Buenos Aires". Pedimos el mismo beneficio que tenían antes, que era el 40 por ciento. Y si bien no estaba incluido en la ley, el Poder Ejecutivo lo aceptó, pero hasta un tope del 20 por ciento. Es decir que reduce en un 20 por ciento lo que habíamos solicitado, pero logramos incluir este beneficio en la ley fiscal para el año 2026.

Asimismo, y esto sí nos parece que no está bueno, porque es una realidad que tenemos que considerar necesariamente. Todos sabemos el desastre que se ocasionó este año en la Cuenca del Salado, por el desborde de la Cuenca del Salado, donde hubo más de 3 millones de hectáreas inundadas en la provincia de Buenos Aires. Si consideramos entre inundadas y afectadas que las convierten en improductivas 3,8 millones de hectáreas en la provincia de Buenos Aires, la verdad, que nos parecía un buen gesto una eximición del Impuesto Inmobiliario ante esta situación para esos lugares afectados por estas inundaciones, que son de público y notorio conocimiento. Es decir, no hay algo que podamos discutir desde el punto de vista de la realidad.

Nos parecía que una exención impositiva para aquellos que directamente no pueden usufructuar de su propiedad porque está absolutamente inundada por falta de obras, tanto del Gobierno Nacional como de la provincia de Buenos Aires, porque en estas peleas que se echan las culpas el afectado siempre es el mismo, nos parece que deberíamos haber incluido eso y vamos a insistir cada vez que podamos en que esos beneficios sean incluidos.

También solicitamos, señor Presidente, un tema que nos parece justo, equitativo y progresivo desde el punto de vista tributario, que es el Impuesto de Sellos a la primera vivienda, o a vivienda única. ¿Saben cuánto es, señor Presidente, el valor de la propiedad para estar exceptuado del Impuesto de Sellos, en el caso de primera vivienda o vivienda única? 1.100.000 pesos, señor Presidente. Y en el caso de terrenos, 500 mil pesos.

La verdad es que eso hace que todos tengan que pagar el Impuesto de Sellos a la primera vivienda o a la vivienda única y ni siquiera pedimos eliminar el impuesto, sino subir las valuaciones fiscales para que más gente, sobre todo la de menor poder adquisitivo, esté eximida de pagar el Impuesto de Sellos que muchas veces genera una carga onerosa al momento de afrontar, además del pago de una escritura, el pago de esos impuestos. Esto complica la adquisición de una vivienda por juntar el peso para poder pagarlo. Nos parece que hubiera sido una buena medida subir esas valuaciones fiscales.

En el mismo sentido y con el mismo objetivo, compartiendo lo dicho por el diputado Ranzini, planteamos eximir del Impuesto a los Ingresos Brutos a las billeteras virtuales. Uno de los éxitos más importantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires es la Cuenta DNI, que debe ser la más popularmente usada en Argentina, y va a gravar las transacciones con ingresos brutos que, en general, diría en un 99 por ciento, son transacciones de valores pequeños, entre familias o entre amigos muchas veces.

Gravar el uso popular de esas billeteras virtuales, además de conspirar contra el poder adquisitivo y ser regresivo desde ese punto de vista, fomenta la

circulación de dinero en efectivo; es decir, en lugar de intentar regularizar las transacciones, lo que termina haciendo es negrear las transacciones y no nos parece una medida acertada.

Señor Presidente, no me quiero extender más porque ha sido un día largo y seguirán más días largos porque todavía tenemos cosas para discutir. Reitero: Acompañamos en general ambos proyectos y en muchas cuestiones particulares vamos a votar negativamente. Para finalizar, rescatamos la mirada hacia los municipios, pero también tenemos que tener en cuenta la mirada hacia los contribuyentes más vulnerables y tenemos que tratar de ir excluyéndolos de los tributos fiscales para empezar a generar oportunidades para todos.

Por último, atento a la hora, quiero agradecer a todo el personal de la Cámara: A los taquígrafos, a los miembros de todos los bloques, a quienes nos sirven el café para que podamos desarrollar nuestra tarea con más comodidad y que se quedan siempre trabajando sin protestar, bancándose nuestras roscas de horas y horas para llegar a sesionar o para tener resultados. Nuestro agradecimiento hacia ellos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Pulti.

Sr. PULTI.- Señor Presidente: Estamos en una sesión claramente trascendente, en la cual de las tres leyes que ha solicitado el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el cumplimiento de una rutina de gestión absolutamente razonable, sensata y normal, se sancionan dos. Es un paso importante, que aguarda el segundo paso, que es aprobar la Ley de Financiamiento para poder concretar la entrega de herramientas de gestión, que son completamente normales y habituales.

En alguna oportunidad hemos escuchado en este recinto una caracterización un poco disvaliosa del gobernador Kicillof y del Gobierno de la provincia de Buenos Aires por no avenirse –hipotéticamente- al diálogo, a la conversación, al intercambio para poder tener sancionadas las leyes.

Creo que ha quedado palmariamente demostrada la buena voluntad de muchos bloques en esta circunstancia, la buena voluntad de muchos bloques opositores, pero también creo que ha quedado palmariamente demostrada la buena voluntad del Gobierno que ha habilitado y ha comisionado a funcionarios y a legisladores representativos del oficialismo de la provincia de Buenos Aires para abrir las puertas a todos los acuerdos posibles para que se pueda producir esta sanción.

Si la tercera ley en cuestión tiene que esperar unos días más, ciertamente no es por falta de diálogo, ya que el Gobierno ha planteado distintas alternativas y las seguirá planteando y las seguirá planteando con el objetivo de poder tener nosotros como Legislatura, el pase necesario para tener las tres leyes imprescindibles de gestión.

Más allá de la hora que todos lamentamos un poco, las argumentaciones que aquí se dan también crean un sentido –vamos a tratar de ser lo más sintéticos posible-, pero también queremos recrear las condiciones de ese sentido.

Y hay algunos aspectos del contexto de la provincia de Buenos Aires que hay que considerar y hay algunas particularidades de la provincia de Buenos Aires en el año 2025, en el gobierno de Axel Kicillof y en épocas del gobierno del presidente Milei que también hay que considerar; condiciones de contexto general y condiciones de contexto más particulares.

En el sentido de las condiciones de contexto más general y, a su vez, también con notas particulares estamos frente a la Provincia que, como hemos dicho en

otras oportunidades, le aporta al Estado Nacional el 38 por ciento de los ingresos fiscales que tiene el Estado Federal. Un Estado Federal que a la provincia de Buenos Aires le devuelve el 6,8 por ciento, o sea, que es la provincia que más aporta de todo el sistema federal. Por sí sola la provincia de Buenos Aires aporta el 38 por ciento. El resto de las provincias apenas el 22 por ciento y es la Provincia que menos recibe con el 6,8 por ciento de los recursos.

Es la Provincia que, a su vez, más gasta de todo el sistema federal, la que más invierte de todo el sistema federal: El 37 por ciento en Educación y Cultura. No hay otra provincia que invierta el 37 por ciento de sus recursos en Educación y Cultura; y es la Provincia, junto con la provincia de Córdoba que menos empleados tiene cada 1.000 habitantes. Mientras la ciudad de Buenos Aires tiene 64 empleados cada 1000 habitantes, la provincia de Buenos Aires tiene 32 empleados cada 1.000 habitantes. Y es también la Provincia de menos gasto público por habitante de todo el sistema federal de la República Argentina.

O sea, que es la que más invierte en Educación y Cultura. La que menos empleados públicos cada 1.000 habitantes tiene y la que menos gasto público tiene cada 1.000 habitantes. Lo digo porque aquí a veces, un poco sueltos de boca algunos, hablan de ejércitos militantes financiados por no sé quién.

Es la Provincia con menos empleados públicos cada 1.000 habitantes, la que menos gasta en todo el sistema federal argentino y la que más gasta en Educación y Cultura. Y esta Provincia que lleva adelante este modelo de gestión, es una Provincia que lo está haciendo en un contexto de absoluta caída de la actividad económica. Ha caído un 5,7 la actividad económica sin el agro, un 10,1 la industria, un 25,4 por ciento la construcción; y dentro de las industrias, la industria textil y el cuero, lo sabemos bien en mi ciudad Mar de Plata, el 22 por ciento. Entre el 2023 y el 2024 y el 4,9 por ciento más en el año siguiente, en el 2025.

Ha caído la industria de los minerales y los no metálicos en un 28,5 del primer año de Milei, un 12,2 en el siguiente. Los alimentos un 5,9 y un 3,1. El caucho y el plástico un 17,1 y un 10,1. Todo eso en la provincia de Buenos Aires donde se cerraron 4962 establecimientos industriales. Se cerraron aquí en nuestra Provincia 4.962 establecimientos industriales sobre 18083 en toda la Argentina y 13.121 en el resto del país.

Esta Provincia que sigue invirtiendo en obra pública, esta Provincia que sigue invirtiendo en Educación, esta Provincia que el 90 por ciento casi de sus empleados públicos son docentes, penitenciarios, judiciales y empleados de la Salud. Esta Provincia ha soportado, además de esta caída, la destrucción de puestos de trabajo como ninguna otra. Mientras la desocupación creció al 6,2 en el 2023, al 7,6 en el 2024, al 7,6 en el 2025 de diciembre a julio, en la provincia de Buenos Aires creció encima de esa media nacional, el 7,3, el 8,9 y el 9,4 en una tendencia agravada en este último año 2025.

Y en la Provincia, señor Presidente, que no escuché a los diputados y diputadas que más radicalmente han objetado la sanción de este Presupuesto, es la Provincia que ha sufrido la quita ilegítima, arbitraria, autoritaria, antifederal de 12,9 billones de pesos en estos casi dos años que van de gestión por parte del Gobierno Nacional.

No hemos escuchado tampoco, señor Presidente, que haya una voluntad como ha habido en estas bancadas en el día de hoy -cosa que agradecemos y reconocemos- para que salga sancionado el Presupuesto. No hemos escuchado en algunos otros el acompañamiento al Gobernador de la provincia de Buenos Aires en sus planteos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la provincia de Buenos Aires, de Compensación de

Transporte, de Incentivo Docente, el Subsidio Unificado de la ANSES o el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Esta Provincia ha sufrido un recorte de 12,9 billones de pesos, que son 8.700 millones de dólares. Hoy cambió un poquito, hace unos días que está un poco más inquieto el dólar, pero 8.700 millones de dólares representan tres veces el crédito que se está pidiendo autorizar y que todavía está pendiente. Los 8.700 que se han recortado son tres veces el crédito que está pidiendo autorizar el Gobernador.

Y como también un poco alegremente se ha hablado de la discriminación a los municipios opositores, quiero recordarles a los que lo esgrimieron con su voto negativo, que es el Gobernador de la provincia de Buenos Aires el que ha enviado aquí -que está pendiente de sanción y esperemos que sea el próximo viernes- este planteo de acceso al crédito que propone el Código Único de Distribución de esos fondos, con un fondo garantizado que sería irresistible para cualquier municipio si lo conocieran todos los intendentes.

O sea que no veo en quien plantea el Código Único de Distribución, el mismo que se usa para la coparticipación para distribuir el crédito que está solicitando esta Legislatura, una voluntad de discriminar. Todo lo contrario, pareciera a veces que esa voluntad de no discriminar por momentos podría ser un obstáculo para que se sancionara la ley en la boca de algunos.

Esta Provincia, señor Presidente, ha sufrido una caída en la Coparticipación Federal de Impuestos, producto de la recesión, que ha superado el 9 por ciento. Y es una Provincia, señor Presidente, la misma que está solicitando el acceso al crédito que redujo de un 9 por ciento sobre el Producto Bruto Geográfico la incidencia de la deuda a un 6 por ciento; de un 9 por ciento en 2019, cuando acá juró el gobernador Kicillof, sobre el Producto Bruto Geográfico la deuda representaba un 9 por ciento. Hoy, sobre el Producto Bruto Geográfico, la deuda representa un 6 por ciento, una reducción del 33 por ciento. Mientras, el Estado Nacional tiene comprometido el 70 por ciento del Producto Bruto Argentino. 70 por ciento y 6 por ciento. 70 por ciento comprometido el Estado Federal sobre el Producto Bruto de toda la Argentina; 6 por ciento de la provincia de Buenos Aires sobre el Producto Bruto Geográfico de la propia Provincia.

Esta Provincia es la que aporta el 38 por ciento de los Ingresos Fiscales al Estado Federal y la que más dólares le aporta a la Argentina, porque en el ranking de aporte de dólares por la capacidad exportable de la provincia de Buenos Aires, tanto de productos con valor agregado como de producción agropecuaria, encabeza el ranking de toda la Argentina.

O sea que cuando el presidente Milei va a los Estados Unidos a que les careen las cuentas, si no tuviera la provincia de Buenos Aires se quedaría secuestrado por allá. Puede volver porque la provincia de Buenos Aires está aportando recursos y está aportando fondos todo el tiempo. La Provincia más recortada -8.700 millones de dólares- es la Provincia que más aporta, la que más invierte en educación y cultura y la Provincia con menos empleados públicos cada 1000 habitantes.

Vuelvo a decir, uno no pretende y esta bancada tiene una actitud de gratitud y de reconocimiento por el acompañamiento, pero como las argumentaciones constituyen paso a paso un cierto sentido común, no podemos necesario dejar pasar algunas aseveraciones como la de las contrataciones de militantes y todas estas cosas que se dicen, que por ahí queda algún sedimento cuando se publica el videíto en las redes y algún incauto se deja llevar por esos argumentos que son verdaderamente increíbles.

Lo dicen algunos que no pueden desagregar las sílabas. Entonces, dicen OPISU y no saben qué quiere decir. Y como no saben qué quiere decir, descalifican.

OPISU es el Organismo Provincial de Intervenciones Social y Urbanas. Por ejemplo, algunos que son de mis pagos, es el que está todo el tiempo vaciando los

pozos negros de los lugares que todavía no tienen cloacas, porque en Mar del Plata pasó algo que se interrumpieron las obras de cloacas hace algunos años, se han dejado de hacer.

Teníamos el 97 por ciento con agua potable y cloacas y se interrumpió porque son obras que, como van por debajo de la tierra, no son celebrables en el Twitter y entonces se han dejado de hacer. Entonces tiene que ir el camión atmosférico. ¿Quién lo paga? El OPISU.

Se abandonan barrios sociales, como el barrio Centenario en Mar del Plata, ¿quién arregla las escaleras? El OPISU. La sigla la pueden aprender, así no ironizan sobre lo que desconocen, porque el que ironiza sobre lo que desconoce, más bien se parece a la hiena y no se parece tanto al inteligente que sabe qué decir cuando tiene algo que argumentar para objetar un Presupuesto.

Señor Presidente, nosotros pensamos que se da un paso importante con estas dos leyes. Hace falta el tercero, porque como dice una compañera, es una caja de herramientas que se le da al Poder Ejecutivo para que las emplee. Y no se la tendríamos que dar con mucha preocupación.

Primero, porque participan los 135 municipios. Segundo, porque no supedita a los municipios a la suerte del mercado sino que garantiza un fondo distribuido por el Código Único de Distribución, todo lo contrario de la discriminación política que sufre la provincia de Buenos Aires, que se reúnen 20 gobernadores y al que dejan afuera es al de la principal provincia, principal no, porque son todas importantes, al de la Provincia demográficamente más importante.

A los intendentes de la provincia de Buenos Aires no les pasa eso con el gobernador Kicillof. No es que los reúnen y los dejan afuera. Están todos invitados. A veces vienen, a veces no vienen.

Al gobernador Kicillof no lo invitan cuando se reúnen en la Casa Rosada, e ironizan sobre él: "Tomó nota Carly", le dicen al ministro de Gobierno, el otro Ministro que acaba de asumir, cuando le piden una entrevista.

Entonces, señor Presidente, esta ley que hoy se sanciona, la de Presupuesto, esta Ley Fiscal, son leyes de una absoluta normalidad institucional. Vamos un paso hacia la normalidad institucional.

También es cierto que vamos a tener diferencias, también es cierto que esto no es un paraíso. ¿Por qué debiera serlo? ¿Dónde está el paraíso en el territorio argentino en esta época?

También es cierto que hay dificultades, nunca las niega el Gobernador. También es cierto que hay cosas por resolver y que todo podría ser incluso un poco mejor cada vez que nos las propongamos. ¿Cómo no? Siempre se puede hacer eso. Por eso Kicillof quiere seguir dando pasos para seguir proponiéndole cosas a la Argentina y nosotros lo estamos acompañando.

Ahora, una cosa es eso y otra cosa es teñir de un cierto dramatismo la sanción de tres leyes que toma cualquier gobierno. La Capital Federal acaba de colocar 600 millones de dólares. Acaba de colocar ahora un bono de 600 millones de dólares. Lo felicitó Milei, al señor Macri Jorge y tomó 600 millones de dólares. Y tiene 3.100.000 habitantes.

Y la provincia de Buenos Aires con 17 millones y medio de habitantes no puede tomar un tercio de lo que le quitaron para seguir haciendo obras, para seguir invirtiendo en rutas, en hospitales, en escuelas, para seguir atendiendo a los 135 municipios con el Código Único de Distribución.

Señor Presidente, nosotros queremos agradecer el acompañamiento, reconocer el trabajo que se ha hecho desde la Comisión de Presupuesto e Impuestos, reconocer el trabajo de todos los que han puesto su empeño para que esto salga y exhortarlos a que el próximo viernes o el día que se fije, próximo viernes seguramente, demos el paso que falta para que la tercera herramienta imprescindible de esta caja de herramientas sea puesta a disposición de un gobierno que está dando muchas respuestas en una nación que ya no hace obras públicas, en una nación que ya no compra remedios oncológicos, en una nación que ironiza sobre muchas de las desgracias que atraviesa nuestro pueblo.

Hay un Gobernador que sigue planteando ser escudo y red de la necesidad de 17 millones de bonaerenses. Así que, agradecidos y esperando que el próximo viernes completemos el último paso para estar en la normalidad institucional más absoluta.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, señor Diputado.

9

PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA EJERCICIO 2026

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Tiene la palabra el señor diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la entrada fuera de hora y el tratamiento sobre tabla del expediente E/275/25 26.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Se va a poner en votación el ingreso fuera de hora del expediente.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tabla. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado, por más de dos tercios.